

JUZGADO SEPTIMO DE FAMLIA DE ORALIDAD.
Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado: 2017-00504.

Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico- Contencioso.

Allegado el registro civil de nacimiento del demandante, líbrese oficio a la Notaria Sexta del Circulo Notarial de Medellín- Antioquia, para efectos de la inscripción de la sentencia Nro. 117, proferida dentro del proceso de la referencia el día 02 de abril de 2018; oficio que en los términos del artículo 11 del Decreto 806 de 2020, será remitido directamente por el despacho.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fcfd6e86435747c7811664299fdaea743655a1d16f9ddfc00642cf28b293ff

Documento generado en 26/11/2020 10:09:11 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**